



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 17 de Abril del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES  
DAVILA Manuel Roberto FAU  
20159981216 soft  
Cargo: Presidente De La Corte  
Superior De Justicia De Cañete  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.04.2024 09:19:43 -05:00

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000146-2024-PR-CSJCÑ-PJ

#### VISTO:

El Oficio N° 02-2024-CCYF-CSJCÑ, y el correo; del magistrado Milguar Gonzalo Araujo Rosales, de fecha 15 y 16 de abril del 2024, respetivamente.

#### CONSIDERANDO:

**Primero.** Mediante el documento de VISTO, el magistrado Milguar Gonzalo Araujo Rosales, Presidente de la Comisión de Cultura y Folklore de esta Corte Superior de Justicia, solicita se autorice la ejecución de la actividad denominada **CONFERENCIA MAGISTRAL sobre DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILCITO DE FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS**, por el ponente: Frank Robert Almanza Altamirano, el mismo que se realizará el día miércoles 24 de abril del 2024, a las 05:00 p.m. a 06:30 p.m.; teniendo como fin, recaudar fondos para la contratación de profesores de danza y/o baile del Taller y de la Compañía de Danza, que participaran en el Encuentro Nacional del Poder Judicial en el mes de agosto del 2024. Posteriormente, comunica que la mencionada capacitación es virtual, a través de la plataforma del Google Meet.

**Segundo.** Cabe considerar que, anualmente se vienen realizando el Festival Nacional de Danzas Folklóricas del Poder Judicial con el objeto de estrechar lazos de confraternidad, unión, amistad y competitividad entre todos los integrantes del Poder Judicial, a través de la práctica de diferentes danzas folklóricas.

**Tercero.** Estando a lo antes expuesto, y en aras de brindar un mayor aprendizaje y conocimiento sobre el tema a tratar, este Despacho procede a atender el pedido de oficialización de la actividad académica solicitado por el Presidente de la Comisión de Cultura y Folklore de esta Corte Superior de Justicia, expidiendo el acto administrativo correspondiente.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con este Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de las facultades conferidas por el inciso 9) del Artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **OFICIALIZAR** el evento académico denominado **CONFERENCIA MAGISTRAL sobre "DELITO DE ENRIQUECIMIENTO ILCITO DE FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS"**, organizado por la Comisión de Cultura y Folklore de esta Corte Superior de Justicia, a realizarse el **24 de abril del 2024, a las 05:00 p.m. a 06:30 p.m.**, a cargo del ponente, **MGTR. FRANK ROBERT ALMANZA ALTAMIRANO**, a través del aplicativo Google Meet.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

**Artículo Segundo. - DISPONER** que la Oficina de Administración Distrital, así como la Oficina de Imagen Institucional e Informática de esta Corte Superior de Justicia, en cuanto les corresponda, brinden las facilidades correspondientes para el desarrollo del evento académico.

**REMITIR** la presente resolución a conocimiento del Presidente de la Comisión de Cultura y Folklore de esta Corte Superior de Justicia, la Oficina de Administración, Oficina de Informática y Oficina de Imagen Institucional, para los fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.**

Documento firmado digitalmente

---

**MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA**  
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

